



PROTOCOLO DE ACEPTACION DEL CODIGO DE ETICA PARA CRIADORES DE LA RAZA DALMATA SEGÚN CODIGO DE ETICA DE LA FCI

El **Criador** deberá reconocer que:

La definición de la raza la establece el estándar racial que describe el perro ideal que todo criador debe buscar obtener partiendo de cada una de sus decisiones de cruce, por lo que el conocimiento exacto de este debe ser de su prioridad.

El **Criador** deberá garantizar que:

La crianza que realiza garantiza que el desarrollo de la raza se basa en objetivos a largo plazo y principios sólidos para no criar perros enfermos, con mal temperamento o que carezcan de aptitudes para el trabajo.

El objetivo de su crianza sea el de preservar y preferentemente extender la diversidad genética (poligenética) de la raza.

Sólo utilizará para la cría los perros que tengan buena salud; considerando que perros « en perfecta salud » en términos de herencia son los que transmiten las características del estándar de raza, su tipo, su temperamento y que no tienen ningún defecto hereditario importante que podría amenazar el aspecto funcional de su progenie; correspondiéndole al seleccionar un perro para la cría, asegurarse de que este sea efectivamente mental y físicamente apto para la reproducción; tengan un temperamento estable y se encuentren en buena salud física.

Mientras un cachorro esté sus manos, asegurara que el cachorro se desarrolle en un ambiente mental y físicamente beneficioso para garantizarle una socialización adecuada.

El **Criador** deberá reconocer que:

Las personas que hacen negocios vendiendo perros o los criadores que trabajan con el único fin de lucro, no pueden criar en los países miembros o contratantes de la FCI.

Los derechos y obligaciones recíprocas contraídas entre los propietarios de sementales y de hembras reproductoras son de obligatorio cumplimiento.

Los parámetros de perfeccionamiento racial trazados deben ser respetados.

Los Miembros del Club Dálmata de Cuba; concientes de la importancia de estas bases éticas y empeñados en el mejoramiento continuo de la raza en Cuba suscribimos en el marco del XVI Aniversario del Club el presente **PROTOCOLO DE ACEPTACION DEL CODIGO DE ETICA PARA CRIADORES DE LA RAZA DALMATA SEGÚN CODIGO DE ETICA DE LA FCI**, el que deberán suscribir en lo adelante las personas que al Club se integren.

Ciudad de La Habana, 1ro de junio del 2008.